



PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Nº 07/2020 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2019. MODALIDAD TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Teniendo en cuenta que es necesario aumentar el crédito de la aplicación presupuestaria que a continuación se indica por ser insuficiente y no pudiendo demorarse hasta el ejercicio siguiente por los motivos que se indican:

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ALTA	JUSTIFICACIÓN
241.226.06.08	Iniciativa AIRE	11,883.44	Aportación municipal al Programa AIRE subvencionado por la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo
TOTAL		11,883.44	

Teniendo en cuenta que existe consignación disponible en la aplicación presupuestaria de gastos que a continuación se indica (pertenecientes a la misma Área de Gastos "Actuaciones de protección y promoción social") y que su anulación o baja no supondrá perturbación al servicio correspondiente:

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE BAJA
241.226.06.07	Cursos, jornadas, campañas, etc.	11,883.44
TOTAL		11,883.44

DISPONGO

PRIMERO. Que se emita informe de Intervención sobre la Memoria de esta Alcaldía que figura como Anexo a la presente.

SEGUNDO. Que por parte del Interventor se acredite la disponibilidad de crédito en las correspondientes aplicaciones presupuestarias.

En Tocina, a 18 de septiembre de 2020.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco José Calvo Pozo.

